



DEG
División
Educación
General

ORD. N° 05/ 001511

ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre planificación de aspectos relacionados con procesos PIE y otros.

SANTIAGO, 30 NOV 2021

DE: JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A: SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN

Informo a Ud. que el día 25 de noviembre de 2021 se inició el proceso de Informe Técnico del Programa Integración Escolar, el que se extiende hasta el día 29 de enero de 2022, con la finalidad de que los establecimientos que están implementando PIE, puedan cumplir de manera expedita con esta obligación, el sostenedor debe ingresar a www.comunidadeescolar.cl, con RUT y clave, donde encontrará el enlace que conduce al formulario que se debe completar.

Respecto del proceso de postulación PIE el año escolar 2022, éste se efectuará a partir de la segunda quincena del mes de marzo, y se extenderá hasta fines de abril. La plataforma operará con todos los requerimientos de postulación que son habituales en este proceso, es decir, ya no se otorgaran las flexibilidades extraordinarias que se brindaron durante los años 2020 y 2021 por contexto Pandemia, excepto que las condiciones de salud pública alterasen nuevamente el normal funcionamiento del sistema escolar.

Del mismo modo, el período de ingreso excepcional a PIE se ha programado para los meses de junio y julio de 2022.

En relación con la postulación de escuelas especiales al incremento de la subvención de educación especial (ISEED), los plazos también se extenderán entre la segunda quincena del mes de marzo y fines de abril de 2022.

Se recuerda igualmente, la necesidad de darle continuidad y agilizar el proceso de sustitución de Convenios PIE para aquellos sostenedores que aún no han

firmado el nuevo formato de Convenio PIE, gestión que se espera concluir a más tardar el segundo trimestre de 2022.

Solicitamos considerar estas fechas en la planificación general y del nivel de educación especial e informar a los sostenedores la programación contemplada en estas fechas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO
Jefe
División de Educación General



MLV/APL/GBB/eil

Distribución

- Indicada
- Coordinación Nacional de Subvenciones
- Superintendencia de Educación
- Unidad de Educación Especial
- Subvención Escolar Preferencial 0082
- Expediente N° 42019